



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) PENAL DEL CIRCUITO
LEY 600 DE 2000

Calle 16 N° 7 - 39 Piso 3 Edificio Convida Bogotá D. C.
Correo Electrónico: notifioit@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: Habeas Corpus N° 2020 00058
Accionante: Fabio Simón Younes Arboleda
Agente Oficioso: Carolina Younes Betancourt
Accionados: Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Relaciones Exteriores, Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la Nación e Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC

Informe Secretarial: Bogotá, D. C., 21 de abril de 2020. Al Despacho de la señora Juez, informando que en la Acción Constitucional de Hábeas Corpus donde funge como Agente Oficiosa la señora Carolina Younes Betancourt, quien actúa en nombre del señor **Fabio Simón Younes Arboleda** y accionados Ministerio de Justicia y del Derecho; Ministerio de Relaciones Exteriores; Corte Suprema de Justicia; Fiscalía General de la Nación e Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, se emitió fallo el 17 de abril de 2020. Dicha notificación se realizó en la misma fecha, vía correo electrónico a todos los vinculados en la acción constitucional, incluyendo a la actora Carolina Younes, quien a las 11:08 p.m. del 20 de abril de 2020 vía correo electrónico, presentó recurso de impugnación, por lo que estaría dentro del término para impugnar. El término para recurrir vence el 22 de abril de 2020 para todas las partes. Sírvasse Proveer.

JOSÉ ALIRIO REINA MUÑOZ

Secretario

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe, y de conformidad a lo normado en el artículo 7° de la Ley 1095 de 2006 concédase el recurso de **IMPUGNACIÓN** de la acción constitucional de Hábeas Corpus presentado oportunamente por la Agente Oficiosa señora Carolina Younes Betancourt, quien actúa en nombre del señor **Fabio Simón Younes Arboleda**, para ante la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, para lo de su Competencia.

Cúmplase.

YESSICA ARTEAGA SIERRA
Juez